



**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS EMPRESAS CUYA PLANTILLA NO  
SUPERE 49 PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE  
CONTRIBUYAN AL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS EFECTIVAS DE IGUALDAD  
DE GÉNERO, EN EL ÁMBITO LABORAL  
Anualidad: 2025**

**ANEXO I  
SOLICITUD**

Los campos marcados con (\*) tienen carácter obligatorio

**DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:**

<b>PERSONA JURÍDICA:</b>				
NIF(*):	DENOMINACIÓN (1):			
CORREO ELECTRÓNICO:				
TELÉFONO:	FAX:			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>				
NIF/NIE(*):	NOMBRE(*):			
PRIMER APELLIDO(*):	SEGUNDO APELLIDO:			
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO(*): /			
<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:</b>				
TIPO DE VÍA(*):	DIRECCIÓN(*): Nº(*)			
PORTAL:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:	PAÍS: ESPAÑA
CÓDIGO POSTAL(*):	MUNICIPIO(*):	PROVINCIA:		

**DATOS DE LA SOLICITUD:**

TÍTULO DEL PROYECTO A SUBVENCIONAR:
IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO:
IMPORTE DE LA SOLICITUD SUBVENCIONADA:



---

## DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Declara bajo su responsabilidad:

- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife.
- Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración, Ente Público, entidades privadas o particulares. En otro caso, hará constar las que haya recibido, especificando el concepto, la actividad o conducta subvencionada y el importe de las mismas.
- Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Cabildo Insular de Tenerife para la misma actividad o conducta.
- Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- Que la empresa solicitante no concurre ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).
- Que la empresa solicitante no es deudor por resolución de procedimiento de reintegro de subvenciones anteriores.
- Que la empresa solicitante se compromete a aportar al Cabildo Insular de Tenerife los documentos probatorios que se exigen o los datos adicionales que se requieran.
- Que la empresa solicitante se compromete a contratar al personal con el perfil académico exigido en la base 9.
- Que la empresa solicitante no ha sido sancionada por resolución o sentencia firme en los últimos cinco (5) años. La entidad no tiene ninguna sentencia en firme o denuncia en curso por vulnerar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Firmado:

---